

81

H. MAGISTRADO MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

Me permito pasar a su Despacho el expediente No. 11001 31 05 020-2008-00344-01 demandante ALBERTO SALAZAR, informándole que regresó de la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral con **NO CASA** la Sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, de fecha 28 de marzo de 2014

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021


MARISOL VARGAS RUIZ
ESCRIBIENTE NOMINADO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SALA LABORAL-

Bogotá D.C., 12 de julio de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

- 1) **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE**, lo resuelto por el Superior.
- 2) Como quiera que no existe actuación pendiente por resolver, por Secretaría, devuélvanse las presentes diligencias al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,



MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA
Magistrado Ponente